

DELLO QVARTO, VENTEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

daron en su Intelig^a que uno y otro ocurran a Justicia
afin de dirijir la pertenencia y que la l^{ra} pueda diferir
al uso de su facultad y así lo acordaron.

Entró el S.^o D.^o Juan Pedro Molina Regidor.

Ganaderos

Deb^o un memorial a nombre de diferentes criados
de Ganado de Lana solicitando de peronita a sus Gan
dos en la Dehera de labarto ynterim y hasta tanto que lue
ba y de oñe la tierra en una Intelig^a acordaron que se
poco estar rematado el abarto con la solemnidad de
ta y l^{ra} a la Regla de ser la Dehera para solo los ganados
de los obligados y que las partes que suplican ningún v^o
f^o han sollicitado hacer afab^o al comun que g^ome

Salio el S.^o D.^o Alf.
Doxio:

por los p^oerios tan subido que tienen las carnes y que
su pretension es perjudicial a tenro no ha lugar.

D.^o Pedro Meca sobre
el molino en Vexar

Deb^o un memorial de D.^o Pedro Pexa de Meca en que soli
cita de le rebalide la grania que obtubieron sus antec
sors para la fabrica de un molino anexo en las l^{as}
de Vexar y que en caso necesario de le cometa de nuevo con
preferencia del S.^o D.^o Alfonso Doxio y Juan^{co} Juan^{co} Gana
aron que la tienen pactada y entendido todo Acorda
ron de remita a Justicia donde las partes v^oer^o su d^o
y así lo acordaron.

Entró el S.^o D.^o Alfonso Doxio.

Abarto de carbon

Deb^o un memorial de Domingo Matamoros en que ha
ce p^ostura al abarto de carbon necesario para las l^{as}